



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 03 OCT. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N°: 2978 /

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2019.
- 2.- Las Licencia Médica presentada por los siguientes prestadores.-
- 3.- EL Decreto Exento N°3430 de fecha 03.07.2018 que delega la firma de Alcalde en la Encargada de Personal a Doña **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10º E.M.S.-
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, Licencia Médica de los Prestadores de Servicio que se señalan, según el detalle que se incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	N° LICENCIA	Días	Desde	Hasta
17.689.073-8	RODRIGO BENAVIDES HERNANDEZ	3-2607768	15	23.09.2019	07.10.2019
11.769.044-K	RODRIGO CHANDIA ELGUETA	2642027-K	05	30.09.2019	04.10.2019
16.119.725-4	FELIPE HORMAZABAL URRA	3-032448564	07	30.09.2019	06.10.2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/ARC/epc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal(2)



Erica Gajardo Perez
ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL



Licencia Médica Otorgada para cotizante FONASA

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la Isapre, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 3/1984



N° 3 032448564-3

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

-

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN

FECHA OTORGAMIENTO FECHA INICIO REPOSO EDAD SEXO

N° DE DÍAS N° DE DÍAS EN PALABRAS

Documento firmado electrónicamente
FIRMA TRABAJADOR

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Art. 199 y 200 del C. del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN

FECHA NACIMIENTO

A.3 TIPO LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

1 = SI INICIO TRAMITE 2 = SI
 RECUPERABILIDAD LABORAL 2 = NO INVALIDEZ 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE TRABAJO O DEL TRAYECTO

DIA MES AÑO

HORA MINUTOS TRAYECTO 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCIÓN

MES AÑO

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SÓLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA
 B = TARDE
 C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO
 2 = HOSPITAL
 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

DIRECCIÓN: CALLE;N°;DEPTO;COMUNA galvarino 334,

Parral _____

TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) 09-64503355

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

-

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN

REG. COLEGIO PROFESIONAL CORREO ELECTRÓNICO ESPECIALIDAD 1 = MÉDICO
 9-66894226/ Aníbal Pinto 1064, Parral MEDICINA GENERAL 2 = DENTISTA
 TELÉFONO/FAX DIRECCIÓN 3 = MATRONA

Documento firmado electrónicamente
 FIRMA PROFESIONAL

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
 TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
 TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.